



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL  
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,  
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN  
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
IMPORTADORES

F-962 V1  
No. DE INFORME

10 0000301 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 1 3 9 4 6 0 - 1 6      3 NIT 0 0 1 4 - 2 5 0 2 0 2 - 1 0 1 - 0 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación  
Tropix, S.A de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:  
7 BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS  2 8 BEBIDAS ALCOHÓLICAS  7 6 TABACO  1 9  
CONCEPTO DE INFORME ORIGINAL  8 11 MODIFICACION DE PRECIOS  9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

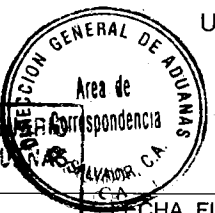
TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
Sustituto de leche	0 14	4 15	0.09%	6 17	01-01-10	0.83	0.94
En polvo para preparar bebida Horcheta	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			
	0 14	4 15		6 17			

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250 Penal.

*José Manuel Pineda Moya*  
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO



UNIDAD DE ATENCION AL USUARIO  
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS



USO EXCLUSIVO DGA  
17 MAY 2010  
41332  
CORRESPONDENCIA  
Dirección General de Aduanas  
Recibido a las 10 Horas 56 Minutos  
FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro